

trescientos dieciocho al doscientos cuarenta y cuatro con cuatrocientos noventa y dos de la C. N. trescientos cuarenta de Cádiz y Gibraltar a Barcelona», provincia de Málaga, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2688/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Iluminación de la vía A de la Ciudad Universitaria de Madrid».

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Iluminación de la vía A de la Ciudad Universitaria, Arco de Triunfo-Gran Plaza», provincia de Madrid; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Iluminación de la vía A de la Ciudad Universitaria, Arco de Triunfo-Gran Plaza», provincia de Madrid, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Risco (Badajoz) para las obras del embalse del Zújar.

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Risco el próximo día 22 de septiembre, a las trece horas, a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 2 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—6.658-E.

Relación que se cita

Finca número 1.—Don Anastasio Pozuelo Tamurejo, don Pablo Cabello Muñoz y don Bautista Serrano Jiménez.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 2689/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Mariano Navarro Rubio.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Mariano Navarro Rubio.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2690/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Ignacio Barraquer y Barraquer.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ignacio Barraquer y Barraquer.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2691/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Agustín Segura Iglesias.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Agustín Segura Iglesias.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2692/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Sinués Urbiola.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Sinués Urbiola.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2693/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Alfredo Silva Santiago.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo y reverendísimo señor don Alfredo Silva Santiago.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2694/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Leonardo Prieto Castro.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Leonardo Prieto Castro.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
MANUEL LORA TAMAYO

ORDEN de 27 de julio de 1964 por la que se adjudica provisionalmente la subasta de las obras de construcción del Instituto Laboral de Torrente (Valencia).

Imo. Sr.: Vista la propuesta de adjudicación provisional de las obras de construcción del Instituto Laboral de Torrente (Valencia), según proyecto redactado por los Arquitectos don